

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

19165 *Ejecución de Títulos Judiciales 294/2012*

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000294 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª MANUEL SOLA MUÑOZ, GERALDINE MICAELA GALMES KUSCHE , NICOLAS GONZALO BETANCUR , ELLEN STEEGMANS , MARTIN SERRANO SERRANO , TOMAS RODRIGUEZ RODADO , MARIA DE LAS NIEVES LOBATO FERNANDEZ , MARIO LOBATO FERNANDEZ , FRANCISCA CORONADO MORA , MARIA EDELMIRA PELAEZ GIL , MIGUEL CAÑELLAS FERRA contra la empresa FRICKE SERVICE TEAM SLU, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

- Retener los saldos a favor del ejecutado, FRICKE SERVICE TEAM SLU, en las entidades a las que tiene acceso este Juzgado a través de las aplicaciones informáticas así como las devoluciones tributarias a que tenga derecho, y ello en cuanto sea suficiente para cubrir la suma de las cantidades reclamadas, a saber:

53.059,70 euros, de principal e intereses ordinarios y 10.610 euros, presupuestados para intereses y costas.

Procédase a la traba de forma telemática

Asimismo, se decreta embargado el vehículo con matrícula 8603 FBJ, expidiéndose al efecto mandamiento para su anotación en el Registro de Bienes muebles así como oficio para su precinto a la Jefatura provincial de Tráfico.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FRICKE SERVICE TEAM SLU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diecisiete de Septiembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

